



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Trabajando con Responsabilidad y Compromiso

Administración 2018 - 2021

Martes 30 de junio del año 2020
Número de Oficio: DIF-DR/2020-0046

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Por medio del presente, envié un cordial saludo, y a su vez le notifico que en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Concepción de Buenos Aires Jalisco no genera deuda pública, tal y como lo establece el artículo 10 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E IGUALDAD
SALARIAL”**

C. Ana Lucia Sánchez Moreno
Directora General del Sistema DIF Municipal

